

ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 03-16



1
2
3 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CERO TRES- DIECISEIS CELEBRADA POR EL
4 CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA, EL DÍA DIECIOCHO DE ENERO DEL
5 AÑO DOS MIL DIECISEIS, DA INICIO AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON DIECISEIS
6 MINUTOS, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

7
8 **Quien preside:**9
10 Sr. Osvaldo Gómez Barquero, Vicepresidente11
12 **Regidores Propietarios:**13
14 Sra. Lucila Fonseca Solórzano
15 Sr. Alejandro González Barquero
16 Sr. Fernando Corrales Barrantes17
18 **Regidores suplentes:**19
20 Sra. Ada Luz Mayorga Murillo
21 Sr. Alexander Ramírez Ugalde
22 Sr. José Manuel Pizarro Agüero23
24 **Síndicos:**25
26 Sra. Ligia Araya Córdoba27
28 **Funcionarios Municipales:**29
30 Sr. Bernardo Porras López, Vicealcalde Municipal31
32 **Secretaría Concejo Municipal**33
34 Sra. Lineth Artavia González, Secretaria Concejo Municipal35
36
37 **Miembros ausentes**38
39 Sr. Luis Alberto Garita Palacios, con justificación
40 Sr. José Rogelio López Mora, con justificación
41 Sr. Rolando Salas Duarte, sin justificación
42 Srta. Lucía Montoya Quesada, con justificación43
44
45 **SESIÓN ORDINARIA No. 03-16**
46 **ORDEN DEL DÍA**
47 **18-01-2016**48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58

CAPITULO	I.	Apertura de la Sesión
CAPITULO	II.	Comprobación del Quorum
CAPÍTULO	III.	Aprobación del Acta N° 02-16 Y N° 01-16E
CAPÍTULO	IV.	Dictamen de la Comisión de Obras Públicas
CAPITULO	V.	Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto
CAPITULO	VI.	Mociones
CAPITULO	VII.	Informes de Presidencia
CAPITULO	VIII.	Informes de Alcaldía
CAPITULO	IX.	Análisis y Tramitación de Correspondencia
CAPITULO	X.	Asuntos Varios



1 **CAPITULO XI.** Cierre de Sesión

2
3
4 **ORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO ESPIRITUAL DE LOS PRESENTES**

5
6 **CAPITULO I.** Apertura de la Sesión

7
8 **CAPITULO II.** Comprobación de Quórum

9
10 **CAPITULO III.** Aprobación del Acta N°02-16 y N° 01-16E

11
12 **Acta N° 02-16**

13
14 ✓ Ratificada

15
16 **Acta N° 01-16E**

17
18 ✓ Ratificada

19
20 Al ser las dieciocho horas con dieciocho minutos hace ingreso la Sra. Lucila Fonseca
21 Solórzano.

22
23 **CAPITULO IV.** Dictamen de la Comisión de Obras Públicas

24
25 Sr. Fernando Corrales procede a dar lectura del Dictamen DCOP-001-2015, de la
26 reunión celebrada el día 12 de enero de 2016, donde se abordó el tema de
27 Solicitud de desfogue pluvial para el proyecto Camposanto Valle de Paz.

28
29 Al ser las dieciocho horas con veinticinco minutos hace ingreso el Sr. Johan Granda
30 Monge seguido del Sr. José Manuel Pizarro, los cuales entran en tiempo a la sesión.

31
32 Sr. Fernando Corrales comenta que dicha finca posee un declive bastante
33 pronunciado y las aguas van sobre esa pendiente.

34
35 Sr. Osvaldo Gómez externa su duda en relación a quien llevará la administración
36 de dicho proyecto, si el mismo dueño de la propiedad o debe conformarse al
37 grupo como un condominio en administración.

38
39 Sr. Fernando Corrales alude que esto es del mismo dueño de la propiedad, ya que
40 ellos venden y poseen la administración.

41
42 Habiéndose realizado las consultas sobre el dictamen se procede a adoptar el
43 siguiente acuerdo:

44
45 **CONSIDERANDO**

46
47 Dictamen de la Comisión de Obras Públicas de la reunión celebrada el día 12 de
48 enero de 2016:

49
50 **Preside:**

- 51
52 ■ Lic. Fernando Corrales Barrantes, Regidor Municipal

53
54 **Miembros de la Comisión:**

- 55
56 ■ Sr. José Rogelio López Mora (quien funge como regidor propietario en
57 ausencia del Sr. Osvaldo Gómez Barquero)

58



1 Asesores de la Comisión:
2

- 3 ▪ Sr. Santiago Baizán Hidalgo, Director Operativo
4 ▪ Sr. Allan Alfaro Arias, Arquitecto Municipal
5 ▪ Sr. Jorge Duarte Ramírez, Coordinador de proyectos
6 ▪ Sr. Didier García Álvarez, Topógrafo
7

8 Ausentes:
9

- 10 ▪ Sr. Osvaldo Gómez Barquero, Regidor Municipal
11 ▪ Sr. Oscar Campos Garita, Coordinador de la UTGV
12 ▪ Sr. Osvaldo Fonseca Castro, Inspector Municipal
13 ▪ Sr. Miguel Cortés Sánchez, Coordinador de Catastro
14

15 Tema: Solicitud de desfogue pluvial para el proyecto Camposanto Valle de Paz en
16 propiedad con plano catastrado H-1743747-2014 y H-1333748-2009, ubicado en el
17 sector de Las Cruces. La solicitud es realizada por el Arq. Pablo Prada en su calidad
18 de profesional responsable.
19

20 **CONSIDERANDOS**
21

- 22 1. Nota de fecha 20 de agosto de 2015, suscrita por el Arq. Pablo Prada, donde
23 solicita autorización de desfogue pluvial para el proyecto “Camposanto
24 Valle de Paz”.
25
26 2. Oficio N° CIAM-46-2015, recibido el día 28 de setiembre de 2015, suscrito
27 por la Sra. Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal, donde remite tema
28 para ser analizado en la Comisión de Obras Públicas.
29
30 3. Acuerdo Municipal CM 373-15 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 39-15
31 celebrada el día 28 de setiembre de 2015, donde remite el oficio citado a
32 la Comisión de Obras Públicas para su respectivo análisis y posterior
33 dictamen.
34
35 4. Se aporta planos con la propuesta de desfogue así como el diseño de sitio,
36 Estudio Hidrológico, memoria de cálculo pluvial, Informe registral, análisis
37 hidráulico, personería jurídica, propuesta de desfogue y uso de suelo.
38
39 5. Que dentro de la propuesta gráfica de desfogue pluvial incluye un sistema
40 de bombeo, el cual resuelve aproximadamente el 70% del caudal pluvial
41 generado por el proyecto.
42
43 6. En razón de que esta Municipalidad ha sido condenada por la Sala
44 Constitucional por la aprobación de desfogues pluviales y proyectos
45 urbanos, en los cuales se ha incluido sistemas de bombeo, teniendo que
46 asumir todos los costos económicos tendientes a resolver las afectaciones a
47 las propiedades vecinas ocasionadas por estos sistemas.
48
49 7. Inspección realizada por los miembros de la Comisión de Obras Públicas el
50 día 23 de octubre de 2015.
51
52 8. Minuta N° COP-04-2015 de la reunión celebrada el día 27 de octubre de 2015,
53 en la cual se realizó la exposición del proyecto por parte de los
54 desarrolladores.



- 1
2 9. Informe técnico N° INF-TEC-003-2016 elaborado por el Sr. Allan Alfaro Arias,
3 Arquitecto Municipal, mediante el cual indica los detalles de la propuesta y
4 la documentación aportada.

RECOMENDACIONES

5
6
7
8 Se le recomienda al Honorable Concejo Municipal:

9
10 Denegar la solicitud de desfogue pluvial para el proyecto Camposanto Valle de Paz
11 en la propiedad con plano catastrado H-1743747-2014 y H-1333748-2009, ubicado
12 en el sector de Las Cruces, esto hasta tanto el desarrollador aporte una nueva
13 propuesta del sistema pluvial. Inclúyase parte de este acuerdo los considerandos
14 mencionados anteriormente.

15
16 Firma de los miembros de la Comisión:

17
18
19 Sr. Fernando Corrales Barrantes
20 Regidor Municipal

Sr. José Rogelio López Mora
Regidor Municipal

21 _____ UL _____
22

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

23
24
25 Denegar la solicitud de desfogue pluvial para el proyecto Camposanto Valle de
26 Paz en la propiedad con plano catastrado H-1743747-2014 y H-1333748-2009,
27 ubicado en el sector de Las Cruces, esto hasta tanto el desarrollador aporte una
28 nueva propuesta del sistema pluvial. Inclúyase parte de este acuerdo los
29 considerandos mencionados anteriormente.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 11-16

30
31
32 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 33
34
35 I. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario
36 II. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
37 III. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
38 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
39

CAPITULO V. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

40
41
42 Sr. Osvaldo Gómez indica que al no encontrarse presente la regidora Lucía
43 Montoya quien presentaría el mismo, éste se dejará pendiente para la próxima
44 sesión del lunes 25 de enero.

CAPITULO VI. Mociones

45
46
47
48
49 ✓ No hubo
50

CAPITULO VII. Informes de Presidencia

51
52
53 Sr. Osvaldo Gómez indica que se posee para este capítulo el oficio realizado por el
54 Lic. Luis Álvarez, con respecto al lote donado a la Caja Costarricense del Seguro
55 Social, el cual considera que por sí solo no resuelve nada, siendo que la
56 recomendación es que un tercero interponga un recurso de amparo. Espera que
57 el Lic. Álvarez a solicitud de este Concejo entre en un proceso en el Tribunal
58 Contencioso Administrativo para que este municipio pueda realizar el reclamo de

1 devolución del lote ya que son aproximadamente quince años desde que se
2 traspasó. Menciona que no se atreve a sugerir absolutamente nada basado en
3 dicho oficio, ya que el mismo no cumple con sus expectativas.

4
5 Sr. Fernando Corrales expresa que la semana pasada con la explicación del Lic.
6 Luis Álvarez, le satisfizo a medias las vías que se podían tomar con éste tema, para
7 lo cual se creó la expectativa que lo dejaría por escrito. Comenta que al analizar
8 el oficio en mención, le hace falta una recomendación directa de lo que procede,
9 inclinándose por presentar el trámite ante el Tribunal Contencioso Administrativo.
10 Sugiere que se adopte un acuerdo remitiendo dicho trámite al Lic. Luis Álvarez u
11 otro asesor para que se agilice el mismo y no quede pendiente antes de terminar
12 su tiempo en este Concejo Municipal.

13
14 Sr. Bernardo Porras comenta que tiempo atrás se le había solicitado al Lic. Luis
15 Álvarez que realizara un reclamo administrativo ante la Caja desde el punto de
16 vista legal. Considera que no tiene sentido que la Administración o el Concejo no
17 puedan realizar alguna acción sino depender de un tercero no sería procedente.

18
19 Sr. Fernando Corrales menciona que la Sra. Yolanda Acuña había enviado una
20 consulta a la Caja la cual ni siquiera le dieron respuesta tampoco. Indica que se
21 inclinaría por pasarle el trámite al Lic. José Luis Rodríguez, Asesor externo de la
22 Municipalidad.

23
24 Sr. Osvaldo Gómez alude que el Concejo Municipal posee un contrato con el Lic.
25 Luis Álvarez y no se podría solicitar directamente al asesor del municipio que realice
26 el análisis o estudio, pero se podría adoptar un acuerdo direccionado a
27 recomendar a la Alcaldesa Municipal o a quien ejerza el puesto, que mediante la
28 asesoría legal externa que suelen contratar, analice la posibilidad de iniciar a la
29 menor brevedad posible un trámite ante el Tribunal Contencioso Administrativo
30 para recuperar el inmueble en mención.

31
32 Sr. Alejandro González no concuerda con solicitar dicho análisis al asesor externo
33 del municipio sino que se adopte un acuerdo directo y concreto al Lic. Luis Álvarez,
34 Asesor Externo donde se recalque que este Órgano desea recuperar el terreno e
35 iniciar el proceso ante el Tribunal, por lo cual se le dará unos diez o quince días
36 máximos, esto ya que si existe un contrato y se le está pagando debería cumplir
37 con lo que se requiera.

38
39 Sr. Alexander Ramírez concuerda con lo externado por el regidor Alejandro
40 González, ya que remitir dicho análisis a otro encargado sería iniciar de cero el
41 procedimiento, por lo cual se debe exigir al asesor lega externo que realice este
42 reclamo.

43 44 **CONSIDERANDO**

45
46 Oficio SP-033-2015, recibido el día 11 de enero de 2016, suscrito por el Lic. Luis
47 Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo, donde da respuesta al acuerdo municipal
48 CM-406-15, en el cual se solicita criterio legal sobre una propuesta de proyecto de
49 ley para presentar en la Asamblea Legislativa con el fin de iniciar la devolución del
50 terreno trasladado a la Caja Costarricense de Seguro Social.

51 52 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

53
54 Requerir del Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo, que en un periodo de
55 diez días hábiles, inicie el trámite formal ante el Tribunal Contencioso Administrativo
56 a afecto de que este municipio pueda recuperar el lote con folio real N° 0210495-
57 001 donado a la Caja Costarricense del Seguro Social.

58

**ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO NO EN FIRME N° 12-16**

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario
- II. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- III. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana

CAPITULO VIII. Informes de Alcaldía

Sr. Bernardo Porras Procede a presentar el siguiente oficio:

- I. Oficio CFI18012016 de fecha 18 de enero de 2016, suscrito por el Sr. Lic. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal a.i., donde remite la modificación al presupuesto Ordinaria 2016 por la suma de ¢ 25.155.881.50 (veinticinco millones ciento cincuenta y cinco mil ochocientos ochenta y ocho con 50/100).

CONSIDERANDO

Oficio CFI18012016 de fecha 18 de enero de 2016, suscrito por el Sr. Lic. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal a.i., donde remite la modificación al presupuesto Ordinaria 2016 por la suma de ¢ 25.155.881.50 (veinticinco millones ciento cincuenta y cinco mil ochocientos ochenta y ocho con 50/100).

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Remitir dicho oficio a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su respectivo análisis y posterior dictamen.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 13-16

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario
- II. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- III. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana

CAPITULO IX. Análisis y Tramitación de Correspondencia**Artículo primero**

Oficio AL-DSDI-OFI-091-15-16, recibido vía correo el 14 de enero de 2016, suscrito por el Sr. William Quesada Bermúdez, Director, Secretaria de Directorio, Asamblea Legislativa, donde remite a consulta el texto del Expediente N° 18.014 " LEY DE AUTORIZACIÓN PARA LA TITULARIZACIÓN DE FLUJOS DE CAJA DE OBRA PÚBLICA PARA DISMINUIR LA NECESIDAD DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO Y PROMOVER LA INVERSIÓN PÚBLICA. "

CONSIDERANDO

Oficio AL-DSDI-OFI-091-15-16, recibido vía correo el 14 de enero de 2016, suscrito por el Sr. William Quesada Bermúdez, Director, Secretaria de Directorio, Asamblea Legislativa, donde remite a consulta el texto del Expediente N° 18.014 " LEY DE

1 AUTORIZACIÓN PARA LA TITULARIZACIÓN DE FLUJOS DE CAJA DE OBRA PÚBLICA
2 PARA DISMINUIR LA NECESIDAD DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO Y PROMOVER LA
3 INVERSIÓN PÚBLICA. "

4
5 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

6
7 Remitir dicho oficio a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y
8 posterior dictamen según corresponda.
9

10 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 14-16**

11
12 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 13
14 I. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario
15 II. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
16 III. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
17 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
18

19
20 **Artículo segundo**

21
22 Oficio A.I.-003-01-2016, recibido el 11 de enero de 2016, suscrito por la Sra. Marcela
23 Espinoza Alvarado, Auditora Interna, donde da seguimiento al acuerdo CM-271-15.
24

25 Sr. Osvaldo Gómez comenta en relación al tema, que pareciera que el Banco
26 Improsa poseía unos terrenos en el cantón, los cuales fueron vendidos, pero que el
27 trámite registral del nuevo propietario fue tardío, siendo que el Banco pago al
28 municipio los impuestos y ahora reclama la devolución del mismo. Comenta que
29 esto surgió a raíz de un oficio presentado por el Sr. Julio Espinoza ante este Concejo
30 Municipal, el cual fue remitido a la Auditora Interna, por lo cual se recibe dicho
31 informe donde la misma señala que este asunto no es problema del municipio sino
32 que deben resolver los terceros en las instancias correspondientes.
33

34 Sr. Alexander Ramírez indica que por lo general siempre que se realiza una venta o
35 compra de un inmueble, se debe estar cancelados los impuestos a la fecha del
36 traspaso, por lo que no comprende porque el Banco Improsa está solicitando la
37 devolución.
38

39 **CONSIDERANDO**

40
41 Oficio A.I.-003-01-2016, recibido el 11 de enero de 2016, suscrito por la Sra. Marcela
42 Espinoza Alvarado, Auditora Interna, donde da seguimiento al acuerdo CM-271-15.
43

44 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

- 45
46 1) Trasladar al Sr. Julio Espinoza Hernández, copia de la resolución de la
47 Auditoría Interna, donde recomienda que es un asunto entre terceros y que
48 debe resolverse en esa vía.
49
50 2) Requerir de la Administración Municipal resolver de conformidad con lo
51 señalado por la Auditoría Interna.
52

53 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 15-16**

54
55 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 56
57 I. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario
58 II. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional

- 1 III. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
2 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana

3
4 **Artículo tercero**

5
6 Oficio A.I-001-01-2016, recibido el 11 de enero de 2016, suscrito por la Sra. Marcela
7 Espinoza Alvarado, Auditora Interna, donde remite el Plan Anual de Trabajo 2016.
8

9 Sr. Osvaldo Gómez agrega que la auditora interna presenta el mismo para
10 conocimiento y no para aprobación. Señala que no analizó a profundidad este
11 plan, el cual fue elaborado por dos personas más.
12

13 Sr. Fernando Corrales manifiesta que existe todavía el vacío sobre los
14 nombramientos que realizó la señora auditora, quedando demostrado
15 anteriormente que no podía realizarlos para los asuntos tal como el que se presenta
16 hoy, siendo que no está habilitado por el reglamento de contratación
17 administrativa que por la vía de excepción la auditoría o la Administración
18 Municipal realicen contratos y mucho menos para que le constituyan el Plan de
19 Trabajo. Alude que dicho tema fue trasladado al Lic. Luis Álvarez para que
20 presentara un informe en relación al tema, lo cual no se ha recibido. Considera que
21 ahora con la presentación de este Plan se debe dar por recibido aún con todas
22 estas dudas al respecto.
23

24 Sr. Osvaldo Gómez indica que al haberle solicitado al Lic. Luis Álvarez un informe
25 sobre dichas contrataciones, no podrían entrar a detallar dicho informe hasta tanto
26 se reciba dicho estudio solicitado. Por lo cual no se debería aceptar ni avalar dicho
27 Plan por cuanto fue elaborado por las personas contratadas para las auditorías
28 externas.
29

30 Sr. Alexander Ramírez señala que el acuerdo que se adopte en relación al tema
31 sea haga del conocimiento de la Contraloría General de la República para que
32 conozca la decisión que adoptó este Concejo Municipal ya que dicho Plan fue ya
33 enviado a esa entidad.
34

35 Sr. Fernando Corrales alude que la auditora antes presentaba el Plan de Trabajo
36 ante este Concejo Municipal, lo cual le genera duda si es obligación su
37 presentación o solo es para conocimiento. Comenta que está de acuerdo con
38 informar a la Contraloría General de la República mediante un acuerdo que no se
39 avale el Plan de Trabajo presentado por la Auditoría Interna.
40

41 Sr. Alejandro González propone que se ajusten al reglamento de sesiones y realizarle
42 una advertencia a la Auditora Interna bajo lo que dicta el mismo, para que
43 presente los pendientes y así poder demostrar que existe un incumplimiento, así
44 mismo recordar a la Administración Municipal que posee un plazo para la entrega
45 de los expedientes de las contrataciones y si ya fueron entregados, solicitarle al Lic.
46 Luis Álvarez el informe relacionado al asunto de marras.
47

48 Sr. Fernando Corrales indica que lo que procedería sería ratificar el acuerdo
49 enviado al Lic. Luis Álvarez en consideración de que ya dispone de los expedientes
50 respectivos, esto para que en un plazo de cinco días hábiles se pronuncie sobre el
51 particular.
52

53 Sr. Osvaldo Gómez agrega que se dé por conocido dicho oficio y se deje
54 pendiente para analizar en la próxima sesión del lunes.
55

56 ✓ Se da por conocido
57

58 **Artículo cuarto**



1
2 Oficio CCDRSP-15-2016, recibido vía correo el 11 de enero de 2016, suscrito por Julio
3 Benavides Espinoza, Presidente, Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y
4 Recreación de San Pablo de Heredia, remitiendo acuerdo adoptado por dicha
5 Junta en relación a conformación de la Comisión Administrativa del Gimnasio del
6 Liceo Mario Vindas Salazar.

7
8 Sr. Osvaldo Gómez indica que existe un reglamento que alude que es el municipio
9 quien debe convocar a dicha reunión para conformar la comisión respectiva, pero
10 aun así el Lic. Luis Álvarez externa que existe una nebulosa sobre el particular ya
11 que se debe definir la forma en que debe realizarse.

12
13 Sr. Fernando Corrales expresa que el Lic. Luis Álvarez había recomendado que se
14 hiciera una consulta a la Contraloría General de la República para que se
15 pronunciara sobre esta nebulosa.

16
17 Sr. Osvaldo Gómez considera que dicho tema se debe enviar a análisis a la
18 Comisión de Gobierno y Administración para mejor proceder.

19
20 Sr. Fernando Corrales en relación al tema, comenta que el Sr. Francisco Herrera le
21 dejó un oficio el cual le solicitó que lo hiciera del conocimiento del Concejo
22 Municipal. Sobre el particular desglosa la nota que los miembros de la Junta
23 Directiva del Comité Cantonal de Deportes, ya deberían estar fuera por motivo de
24 ausencia a las sesiones. La misma está dirigida a la Auditoría Interna con copia a
25 este Concejo Municipal. Analizando la nota salta la duda si tendrán validez los
26 acuerdos que se presentan por parte de dicha Junta.

27
28 Sr. Osvaldo Gómez menciona que el reglamento actual del comité está siendo
29 modificado por recomendaciones del auditoraje realizado a este, siendo que el
30 mismo posee la falencia de no establecer la cantidad de miembros para el
31 quorum. Alude que de igual manera se debe esperar a lo que indague la auditoría
32 en su momento.

33 **CONSIDERANDO**

34
35 Oficio CCDRSP-15-2016, recibido vía correo el 11 de enero de 2016, suscrito por Julio
36 Benavides Espinoza, Presidente, Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y
37 Recreación de San Pablo de Heredia, remitiendo acuerdo adoptado por dicha
38 Junta en relación a conformación de la Comisión Administrativa del Gimnasio del
39 Liceo Mario Vindas Salazar.

40 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

41
42
43 Trasladar dicho oficio a la Comisión de Gobierno y Administración para que defina
44 el procedimiento a seguir a efecto de que la convocatoria se realice a la mayor
45 brevedad posible, lo anterior con la asesoría del Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor
46 Legal Externo.

47 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 16-16**

48
49 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 50
51
52 I. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario
53 II. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
54 III. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
55 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
56
57

1 Sobre el oficio que hizo mención el señor regidor Fernando Corrales, suscrito por el
2 Sr. Francisco Herrera, se procede a adoptar el siguiente acuerdo:

3
4 **CONSIDERANDO**

5
6 Nota sin número de oficio, recibido el día 13 de enero de 2016, suscrito por el Sr.
7 Francisco Herrera Vega, Presidente Asociación Municipal San Pablo, donde
8 adjunta desglose de ausencias de los miembros de la Junta Directiva del Comité
9 Cantonal de Deportes y Recreación del cantón a varias sesiones de dicha Junta.

10
11 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

12
13 Requerir de la Sra. Marcela Espinoza Alvarado, Auditora Interna, que cuando se
14 avoque a investigar la denuncia presentada por el suscrito, se sirva presentar una
15 copia del informe ante este Concejo Municipal.

16
17 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 17-16**

18
19 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 20
21 I. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario
22 II. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
23 III. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
24 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
25

26
27 **Artículo quinto**

28
29 Oficio NR-SCM-0003-16, recibida vía correo el 14 de enero de 2016, suscrita por la
30 Ing. María Fernanda Marín Gaitán, Presidenta Grupo de Seguridad Comunitaria
31 Rincón del Valle, donde solicita audiencia ante este Concejo Municipal para
32 exponer proyectos.

33
34 Sr. Osvaldo Gómez señala que todavía hay un espacio para la última sesión del
35 mes, por lo cual sugiere conocer dicha exposición en dicha sesión extraordinaria.

36
37 **CONSIDERANDO**

38
39 Oficio NR-SCM-0003-16, recibida vía correo el 14 de enero de 2016, suscrita por la
40 Ing. María Fernanda Marín Gaitán, Presidenta Grupo de Seguridad Comunitaria
41 Rincón del Valle, donde solicita audiencia ante este Concejo Municipal para
42 exponer proyectos.

43
44 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

45
46 Convocar a Sesión Extraordinaria para el próximo miércoles 27 de enero de 2016 a
47 las 6:15PM en la Sala de Sesiones ubicada en la planta baja de la Biblioteca
48 Municipal con el objetivo de recibir en audiencia al Grupo de Seguridad
49 Comunitaria Rincón del Valle para que realicen la exposición del proyecto
50 respectivo.

51
52 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 18-16**

53
54 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 55
56 I. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario
57 II. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
58 III. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional

1 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana

2
3 **Artículo sexto**

4
5 Oficio NR-SCM-0002-16, recibida el 11 de enero de 2016, suscrita por el Sr. Oscar Luis
6 Brenes Ledezma, donde remite reclamo administrativo contra lo resuelto por el
7 Departamento de Bienes Inmuebles mediante oficio MSPH-B.I-045-2014.

8
9 Sr. Osvaldo Gómez alude que pareciera que la Alcaldía Municipal no ha resuelto
10 en teoría este recurso, por lo cual se eleva ante el Concejo. Indica que el Lic. Luis
11 Álvarez recomienda se remita a su persona para emitir el informe que corresponda
12 para mejor resolver.

13
14 **CONSIDERANDO**

15
16 Oficio NR-SCM-0002-16, recibida el 11 de enero de 2016, suscrita por el Sr. Oscar Luis
17 Brenes Ledezma, Representante Legal, Representaciones Vindelvi S.A., donde
18 remite reclamo administrativo contra lo resultado por el Departamento de Bienes
19 Inmuebles mediante oficio MSPH-B.I-045-2014.

20
21 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

- 22
23 1) Remitir dicho oficio al Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo para su
24 análisis y posterior informe sobre el asunto de marras para mejor proceder.
25
26 2) Solicitar a la Sra. Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal o a quien ejerza
27 el cargo, remita copia del expediente administrativo respectivo al caso en
28 mención, a la Secretaria del Concejo Municipal en un plazo no mayor a
29 cinco días hábiles.

30
31 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 19-16**

32
33 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 34
35 I. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario
36 II. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
37 III. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
38 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
39

40 **CAPITULO X. Asuntos varios**

41
42 Sr. Fernando Corrales informa sobre una demanda que ya trasciende la parte
43 administrativa y se cae en la parte penal, lo anterior en relación al Sr. Minor Briceño,
44 quien ha ocasionado muchos problemas en el desarrollo de sus proyectos, uno de
45 ellos el Condominio Interamericana con el desfogue clandestino por medio del
46 plantel de buses La 400 y luego otro desfogue en Residencial Brisas del Río que
47 desfogaría en el Río Pirro sin ningún tratamiento de las aguas, así mismo el tema de
48 Las Pilas, mismos que han sido analizados en la Comisión de Obras Públicas y que
49 mediante dictamen han sido presentados y avalados por este Concejo Municipal.
50 Señala que el señor en mención está demandando al Sr. Santiago Baizán, Allan
51 Alfaro y su persona aludiendo que poseen una asociación ilícita para delinquir, lo
52 cual es preocupante, ya que se han adoptado acuerdos instruyendo a la
53 Administración Municipal para que proceda a denunciar penalmente al Sr. Minor
54 Briceño por los desfogues ilícitos, dándose el lujo él ahora de denunciar al municipio
55 penalmente. Indica que debido a lo anterior si tiene que presentar algo por
56 incumplimiento de deberes lo haría ya que será una manera de demostrar algo a
57 favor, haciendo que se sienten responsabilidades según corresponda.
58

1 Sr. Osvaldo Gómez externa que en efecto sí hubo omisión de deberes alguien debe
2 responder sobre la situación. También recalca que todas esas acusaciones deben
3 ser demostradas. Añade que las secretarías le pueden brindar todo el soporte
4 necesario al señor regidor Fernando Corrales para que pueda acuerparse y
5 defender bien su posición ante el Juzgado.

6
7 Sra. Lucila Fonseca comunica que se encontrará ausente de las próximas tres
8 sesiones que se celebren ya que estará de viaje, por lo cual justifica su ausencia
9 desde este momento.

10
11
12 **CAPITULO XI. Cierre de Sesión**

13
14 AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTIDOS MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE
15 ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA
16 NÚMERO CERO TRES-DIECISEIS.

17
18
19
20
21 Sr. Osvaldo Gómez Barahona
22 Presidente Municipal



21
22 Sra. Lineth Artavia González
23 Secretaria Concejo Municipal

----- una línea -----